



A la Comisión Nacional del Mercado de Valores

Madrid, 14 de marzo de 2014

HECHO RELEVANTE

Asunto: Situación preconcursal.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores y disposiciones concordantes, ponemos en su conocimiento para su puesta a disposición del público como hecho relevante que Vértice 360 Grados S.A. (la Sociedad) ha procedido a comunicar a los juzgados oportunos, al amparo del art. 5bis de la Ley Concursal que diferentes compañías del grupo, ninguna de ellas cotizada, están en un proceso de renegociación de su deuda.

En concreto son las siguientes sociedades:

Vértice Contenidos SLU

Vértice Interactiva SLU

Vértice Global Investments SLU

Vértice Films, SLU

Vértice Live, SLU

Espacio 360, SLU

V360 Inmuebles SLU

Vértice Sales Agent SLU

Vértice Cine SLU

Telespan 2000 SLU

Juan Ignacio Peinado Gracia
Secretario del Consejo de Administración